



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5182 / 2024  
Fecha de Entrada 22 / 04 / 2024  
Firma [Signature] 13:00 HS

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro, 22 de abril 2024

**HCD**

Presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Comunicación para su tratamiento.

**Autor:** Martin Rivas

**VISTO:**

El imprescindible mantenimiento de la Red Vial interior del nuestro Distrito, por cuanto la producción agropecuaria, frutícola y de viveros constituyen fuentes de ingresos fundamentales para la economía de San Pedro y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad cobra la Tasa de Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, destinada precisamente al mantenimiento de la transitabilidad de los caminos rurales en su gran mayoría de tierra y carentes de entoscado;

Que resulta de imprescindible necesidad la prestación de un servicio eficaz, por cuanto la entrada a los campos con insumos y combustibles y la salida de la producción así lo requiere, debiéndose destacar que, por el retorno del régimen de lluvias, tanto los camiones como las maquinarias agrícolas se están encajando en los caminos carentes de un mantenimiento acorde;

Que pasando vista al Presupuesto Anual 2024, constatamos la siguiente realidad:

<b>Cálculo de recaudación por Tasa de Red Vial para 2024.....</b>	<b>\$ 165.926.956,60</b>
<b>Del Ejercicio 2023 a percibir.....</b>	<b>\$ 28.675.904,22</b>
<b>Total de recursos calculados para 2024.....</b>	<b>\$ 194.602.860,82</b>

<b>Total calculo en presupuesto 2024 para la Prestación de Servicios</b>	
<b>Red Vial .....</b>	<b>\$129.416.480,00</b>
<b>Total monto mensual promedio en presupuesto 2024 para la prestación del servicio.....</b>	<b>\$ 11.347.892,67</b>
<b>Total monto diario promedio en presupuesto 2024 para la prestación del servicio.....</b>	<b>\$ 378.263,00</b>
<b>Total del costo de Personal que presta el servicio de mantenimiento Red Vial para el año 2024 .....</b>	<b>\$ 58.428.147,70</b>
<b>Total mensual promedio costo Personal 2024.....</b>	<b>\$ 4.494.472.90</b>

Que no se consigna el costo del combustible, lubricantes y mantenimiento de maquinarias afectadas al servicio, por la carencia de datos precisos;

Que por el costo promedio del Personal que prestaría servicios en este Sector del Municipio, inferimos una cantidad de empleados importante, en relación con el trabajo por desempeñar y por la magnitud de lo pagado por la Tasa pertinente, resulta inexplicable el estado en que se encuentran los caminos;

Que por los datos indagados en el sector productivo de San Pedro, la prestación del servicio de conservación de los caminos rurales, no alcanzaría a una (1) pasada durante todo el año calendario, situación de por sí elocuente para explicar el lamentable estado de los caminos rurales y los consiguientes perjuicios inferidos a la producción;

Que la actual producción de batatas y demás cultivos incluyendo la soja, cuya cosecha se realiza en la temporada de lluvias invernales, la producción de viveros cuyas ventas se realizan en la misma época se requiere una inmediata puesta en marcha del servicio de mantenimiento dispensándose a su control el máximo de responsabilidad,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítese al D.E. Municipal proceda de inmediato a la reorganización del Servicio de Conservación de la Red Vial del Partido, dado el estado intransitable de los caminos rurales el cual impide la normalidad de la entrada de camiones portadores de insumos y combustibles y la salida de las cosechas en tiempo y forma.

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese al D.E. Municipal que independientemente del eficaz mantenimiento de todos los caminos, se otorgue prioridad a la realización de los trabajos necesarios en los caminos indicados a continuación:

- 1) Colegiales / Facultad.
- 2) Gob. Castro hacia Pérez Millán (el camino está más bajo que las cunetas por lo cual carece de las mismas).
- 3) Santa Lucía a Paraje El Descanso/ Camino Real: (huellones, cunetas invadidas por el pasto por lo cual no drena el agua).
- 4) Santa Lucía a Paraje Colegiales (intransitable).
- 5) Cruce Tablas / Pérez Millán, hacia Pérez Millán.
- 6) Espinillo a Lucio Mansilla.
- 7) Tablas a Espinillo.
- 8) Camino del 25.
- 9) Camino desde El Descanso a Arrecifes.
- 10) Camino desde Ruta 191 altura Pueblo Doyle a Paraje Ingeniero Moneta.
- 11) Camino La Buena Moza, desde Paraje Villa Jardín hasta Autopista Bs.As / Rosario.

**ARTÍCULO 3º:** Solicítese al D.E.Municipal el diagramado de un "Programa de Conservación de la Red Vial", a los efectos de la programación necesaria para la efectiva prestación de los servicios, teniendo en cuenta la clase de producción predominante en cada zona a los efectos de la fijación de eventuales prioridades. Dicho programa será exhibido en la Secretaría de Producción, Industria y Comercio cuyo titular, conjuntamente con el agente municipal a cargo del servicio, será responsable de la vigilancia del cumplimiento del Programa, manteniendo comunicación con las diversas Entidades que agrupan a la Producción de San Pedro, requiriendo el asesoramiento e información a los Delegados Municipales destacados en las Localidades del interior del Partido.

**ARTÍCULO 4º:** De Forma.



**MARTIN RIVAS**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"  
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO